



2015-2018  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**DECRETO NO. 146.** SE DECLARE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL LEONISMO”.

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS.**

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y ;

## ANTECEDENTES

I.- Que mediante oficio número **DPL/600/016**, de fecha 25 de agosto de 2016, los Diputados Secretarios del Congreso del Estado, en Sesión Pública Ordinaria, turnaron a la Comisión de Educación y Cultura, la Iniciativa presentada por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.

II.- Que la iniciativa dentro de su exposición de motivos enuncia:

*“El Club de Leones, es una organización que tiene por objeto satisfacer las necesidades de la comunidad tanto a nivel local como global organizando diversos eventos en pro de la prevención de enfermedades y apoyo a las esferas sociales más necesitadas.*

*Fundada en 1917, por el Melvin Jones, un dirigente empresarial de Chicago de 38 años de edad, quien reunió a los empresarios de su ciudad para fundar esta Asociación que sin pensarlo, tres años después lograrían una organización que se expandiera por todo el mundo. A partir de esta fundación, el Club de Leones se ha caracterizado por haber apoyado históricamente en las labores de la Organización de las Naciones Unidas; desde sus inicios en 1945, fue una de las ONG invitadas para asistir a la redacción de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco.*

*Los leones son reconocidos internacionalmente por su labor para prevenir la ceguera, su apoyo a los ciegos y discapacitados visuales. Este servicio comenzó en Cedar Point, Ohio (EE.UU.) el 30 de junio de 1925 en la Convención Internacional de Clubes de Leones y se nombró a los mismos, “Caballeros de los Ciegos”.*

*También prestan sus servicios en diferentes proyectos comunitarios incluyendo preservación del medio ambiente, alivio del problema del hambre, servicio a los ancianos, discapacitados, afectados de cáncer y problemas auditivos.*



2015-2018  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**DECRETO NO. 146. SE DECLARE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL LEONISMO".**

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS.**

*El lema del leonismo "we serve" se debe a su misión en este mundo, "we" (nosotros), "serve" (servimos). Los Leones son hombres y mujeres dedicados a servir a los necesitados, sea en su propia comunidad o del otro lado del Mundo. Pertenecer a un Club de Leones permite conocer y trabajar con otras personas en un espíritu de compañerismo buscando el objetivo común de ayudar a quienes más lo necesitan.*

*El club de leones, se ha caracterizado en nuestro Estado por las siguientes actividades:*

- 1- Campañas aparatos auditivos. Donde se apoya a la población más necesitada, haciendo énfasis en niños y adultos en edad productiva se les realizan los estudios necesarios de audiometría con el fin de colocarles los aparatos auditivos requeridos, con la ayuda de especialistas de los más altos niveles nacionales y extranjeros. En la última campaña se realizaron los estudios y colocación de aparatos a 700 ciudadanos.*
- 2- Campañas de dotación de lentes. Donde con especialistas nacionales y extranjeros se otorga a la población más necesitada, los lentes necesarios para que niños, jóvenes y adultos lleven a cabo sus actividades escolares y de trabajo con normalidad. En la última campaña se realizaron 2000 estudios de oftalmología y entrega del mismo número de lentes.*
- 3- Apoyo en operaciones de catarata y retina a través de clubes filiales en otros Estados.*
- 4- Brigadas asistenciales en comunidades y colonias con requerimientos en consultas medicas, ropa, despensas, útiles escolares, cortes de cabello.*
- 5- En apoyo a la cultura cada año se lanza la convocatoria anual para que niños y niñas participen en el concurso "El Cartel de la Paz" con premios a nivel internacional.*
- 6- Campañas continuas de reforestación.*
- 7- Mención especial merece el programa "Leones Educando" cuyo fin es alejar de las drogas a la juventud y niñez colimense.*

*El Club de Leones es una organización que desde su fundación ha obtenido excelentes calificaciones en integridad y transparencia, dirigida y con una visión constante, misión clara y una trayectoria vasta y digna.*



2015-2018  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**DECRETO NO. 146. SE DECLARE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL LEONISMO".**

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS.**

*Sin duda debemos reconocer la labor social que ha tenido esta importante asociación. Por lo que pongo a consideración ante esta asamblea, nombrar el 8 de Octubre como el día Estatal del Leonismo; reconociendo así el esfuerzo, que cada uno de los miembros de la organización leonística realiza día con día, para ayudar a los más desprotegidos de la población."*

En virtud de lo anterior con fundamento con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados integrantes de la Comisión de Equidad de Género emitimos en siguiente:

### **CONSIDERANDO**

Una vez realizado el estudio y dictamen correspondiente de la presente iniciativa de decreto relativa a declarar el día 8 de Octubre como el "día Estatal del Leonismo", al respecto los integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos en esencia con el iniciador en el sentido de que El Club de Leones, es una organización que tiene por objeto satisfacer las necesidades de la comunidad tanto a nivel local como global organizando diversos eventos en pro de la prevención de enfermedades y apoyo a las esferas sociales más necesitadas, tal y como se menciona en la iniciativa.

Se desprende de la iniciativa que, el Club de Leones, se ha caracterizado en nuestro Estado por las siguientes actividades:

- 1- Campañas aparatos auditivos. Donde se apoya a la población más necesitada, haciendo énfasis en niños y adultos en edad productiva se les realizan los estudios necesarios de audiometría con el fin de colocarles los aparatos auditivos requeridos, con la ayuda de especialistas de los más altos niveles nacionales y extranjeros. En la última campaña se realizaron los estudios y colocación de aparatos a 700 ciudadanos;
- 2- Campañas de dotación de lentes. Donde con especialistas nacionales y extranjeros se otorga a la población más necesitada, los lentes necesarios para que niños, jóvenes y adultos lleven a cabo sus actividades escolares y de trabajo con normalidad. En la última campaña se realizaron 2000 estudios de oftalmología y entrega del mismo número de lentes;
- 3- Apoyo en operaciones de catarata y retina a través de clubes filiales en otros Estados;
- 4- Brigadas asistenciales en comunidades y colonias con requerimientos en consultas medicas, ropa, despensas, útiles escolares, cortes de cabello;
- 5- En apoyo a la cultura cada año se lanza la convocatoria anual para que niños y niñas participen en el concurso "El Cartel de la Paz" con premios a nivel internacional;



2015-2018  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**DECRETO NO. 146.** SE DECLARE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL LEONISMO”.

*DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS.*

6- Campañas continuas de reforestación; y

7- Mención especial merece el programa “Leones Educando” cuyo fin es alejar de las drogas a la juventud y niñez colimense.

Al declarar el día 8 de Octubre como el “día Estatal del Leonismo”, se reconocerá como fecha conmemorativa, el gran esfuerzo que esta organización realiza para la sociedad. Lo anterior sin lugar a dudas, es oportuno toda vez que, es grato otorgar el reconocimiento correspondiente al Club Leones por el gran aporte realizado a la sociedad por medio de sus actividades sociales.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

#### **DECRETO No. 146**

**PRIMERO.-** Se declare el día 8 de Octubre de cada año como el “Día Estatal del Leonismo”. A fin de que a partir del presente año, sea reconocida como fecha conmemorativa.

**SEGUNDO.-** Los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, acordarán la fecha y hora para efectuar la sesión solemne en la cual se invite a los representantes del Leonismo Colimense, autoridades civiles y militares.

**TERCERO.-** Así mismo, en dicha sesión habrá de develarse una placa que se colocará en el interior de vestíbulo del edificio del Poder Legislativo del Estado de Colima, del mismo modo será entregado un reconocimiento al C.L. Tomas Gutiérrez Trillo, miembro destacado por su trabajo destinado a esta organización.

**CUARTO.-** Una vez aprobado el presente Decreto, instrúyase al Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que notifique el mismo.

#### **TRANSITORIO:**

**UNICO.-** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.



2015-2018  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LVIII LEGISLATURA

**DECRETO NO. 146.** SE DECLARE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL LEONISMO”.

*DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS.*

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 31 treinta y un días del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

**DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO**  
**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI**  
**SECRETARIO**